



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 - Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025-2024-CU-UPLA

Huancayo, 09.01.2024

VISTOS:

El Oficio N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA de fecha 15.11.2023, Oficio Digital N° 0050-2024-R-UPLA de fecha 08.01.2024¹ y acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 09.01.2024, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

La "Constitución Política del Estado" en su artículo 18°, dispone que la Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; concordante con los artículos 8° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes;

El artículo 40° de la "Ley Universitaria N° 30220", dispone que (...) la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado;

El artículo 23°, inc. v) del "Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes", dispone que el Consejo Universitario tiene atribución para conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a las autoridades universitarias;

El Oficio N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA de fecha 15.11.2023 del Jefe de la Oficina de Registros y Matriculas al Vicerrector Académico por el cual remite la propuesta de convalidación o adecuación de la asignatura de Inglés I, II, III y IV correspondientes al Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2022, según se detalla en la parte resolutive de la presente;

El Oficio Digital N° 0050-2024-R-UPLA de fecha 08.01.2024 del Rector al Secretario General por el cual remite el expediente antes referido a fin de ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Los miembros del Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 09.01.2024, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la convalidación o adecuación de la asignatura de Inglés I, II, III y IV correspondientes al Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2022, en mérito al Oficio N° 01334-E-2023-ORYM-UPLA de fecha 15.11.2023, según se detalla a continuación:

A) ADECUACION: El proceso de adecuación es para aquellos estudiantes que les alcanzó el plan de estudios 2022, así como los estudiantes reincorporados.

B) CONVALIDACION: El proceso de convalidación es para aquellos estudiantes que solicitarán traslado interno y /o externo, así como para los estudiantes de segunda carrera profesional.

CUADRO N° 1
LOS QUE ESTUDIARON INGLÉS I, INGLÉS II, INGLÉS III, INGLÉS IV (PLAN DE ESTUDIOS 2015)

	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2015	LANGUAJE CENTER (IDIOMAS UPLA)	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2022 UPLA
PARA REINCORPORADOS O QUIENES LES ALCANZÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA INGRESANTES DE TRASLADO INTERNO, EXTERNO O SEGUNDA CARRERA	INGLÉS I CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL PRIMER AL CUARTO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	INGLÉS II CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL QUINTO AL OCTAVO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	INGLÉS III CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	-	ADECUAR O CONVALIDAR INGLÉS I DEL QUINTO CICLO
	INGLÉS IV CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	-	ADECUAR O CONVALIDAR INGLÉS II DEL SEXTO CICLO

¹ Expediente: 167-ORYM-2023



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 - Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025-2024-CU-UPLA

Huancayo, 09.01.2024

CUADRO N° 2
LOS QUE ESTUDIARON INGLÉS I, INGLÉS II, INGLÉS III (PLAN DE ESTUDIOS 2015)

	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2015	LANGUAJE CENTER (IDIOMAS UPLA)	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2022 UPLA
PARA REINCORPORADOS O QUIENES LES ALCANZÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA INGRESANTES DE TRASLADO INTERNO, EXTERNO O SEGUNDA CARRERA	INGLÉS I CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL PRIMER AL CUARTO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	INGLÉS II CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL QUINTO AL OCTAVO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	INGLÉS III CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	-	ADECUAR O CONVALIDAR INGLÉS I DEL QUINTO CICLO DEBIENDO MATRICULARSE INGLÉS II DEL SEXTO CICLO

CUADRO N° 3
LOS QUE ESTUDIARON INGLÉS I, INGLÉS II (PLAN DE ESTUDIOS 2015)

	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2015	LANGUAJE CENTER (IDIOMAS UPLA)	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2022 UPLA
PARA REINCORPORADOS O QUIENES LES ALCANZÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA INGRESANTES DE TRASLADO INTERNO, EXTERNO O SEGUNDA CARRERA	INGLÉS I CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL PRIMER AL CUARTO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	INGLÉS II CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL QUINTO AL OCTAVO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	-	-	DEBIENDO MATRICULARSE EN: INGLÉS I DEL QUINTO CICLO INGLÉS II DEL SEXTO CICLO

CUADRO N° 4
LOS QUE ESTUDIARON INGLÉS I (PLAN DE ESTUDIOS 2015)

	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2015	LANGUAJE CENTER (IDIOMAS UPLA)	CARRERA PROFESIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2022 UPLA
PARA REINCORPORADOS O QUIENES LES ALCANZÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA INGRESANTES DE TRASLADO INTERNO, EXTERNO O SEGUNDA CARRERA	INGLÉS I CURRICULAR (CUATRO MESES DE CLASES)	VALIDAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS DEL PRIMER AL CUARTO CICLO (CUATRO MESES DE CLASES)	-
	-	DEBIENDO MATRICULARSE EN IDIOMAS UPLA: DEL QUINTO AL OCTAVO CICLO	DEBIENDO MATRICULARSE EN: INGLÉS I DEL QUINTO CICLO INGLÉS II DEL SEXTO CICLO

Art. 2° **DISTRIBUIR** la presente resolución a las unidades académicas y administrativas responsables de su cumplimiento.

FIRMADO Y SELLADO POR:
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ – Rector
DR. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS – Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

DISTRIBUCIÓN:
RECTORADO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIR. GENERAL ACADÉMICA
FACULTADES (5)
OF. REGISTROS Y MATRICULAS
OF. MARKETING Y COMUNICACIONES
OF. ADMISIÓN
LANGUAJE CENTER
ARCHIVO



DR. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL